

Decreto No. 1103, que deroga el Decreto No. 1048, del 15 de Junio de 1964, que nombró al Dr. José Antonio Ruiz Oleaga Subsecretario de Estado de Industria y Comercio.

(G. O. No. 3872, del 4 de Julio de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1103

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Queda derogado el Decreto No. 1048, de fecha 15 de junio de 1964, por medio del cual se nombró al Dr. José Antonio Ruiz Oleaga Subsecretario de Estado de Industria y Comercio.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día treinta del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1104, que nombra al Ing. Felipe Martínez Brea Subsecretario de Estado de Industria y Comercio.

(G. O. No. 3872, del 4 de Julio de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1104

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República dicta el siguiente